

Tribunal Electoral del Estado de Campeche



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PARTE ACTORA: CARLOS ERNESTO MARTINEZ CAAMAL, ABRAHAM ALBERTO MARTINEZ CAAMAL Y JESUS HUBERT CARRERA PALÍ.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el expediente con referencia alfanumérica TEEC/PES/1/2024, relativo al Procedimiento

Especial Sancionador promovido por

, en contra "POR

HECHOS Y ACTOS QUE CONSTITUYAN VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA MI PERSONA

EN RAZÓN DE GÉNERO" (sic). La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó

un acuerdo con fecha seis de septiembre de la presente anualidad.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las nueve horas con cincuenta minutos del día de hoy seis de septiembre de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, NOTIFICO AL PROMOVENTE Y A LOS DEMÁS INTERESADOS, el acuerdo de fecha seis de septiembre del presente año, constante de 2 páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZÁLEZ ELECTORAL ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELEGI PITADO DE CAMPECHE DEL ESTADO DE CAMPECHE A CTUARIA



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



RECURSO DE RECONSIDERACIÓN.

EXPEDIENTE FEDERAL: SUP-REC-651/2024.

EXPEDIENTE LOCAL: TEEC/PES/1/2024.

PARTE ACTORA: CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ CAAMAL, ABRAHAM ALBERTO MARTÍNEZ CAAMAL Y JESÚS HUBERT CARRERA PALÍ.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

Con esta fecha seis de septiembre de dos mil veinticuatro, la secretaria general de acuerdos habilitada1 del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la presidencia, con el estado que guardan los presentes autos y con la cédula de notificación electrónica de fecha cuatro de septiembre del presente año, signada por el Actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, través del cual informa "Con fundamento en los artículos 26, párrafo 3 y 29, párrafo 5, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, en relación con los numerales 33, fracciones III y IV, 34, 101, párrafo 2, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y en cumplimiento de lo ordenado en la sentencia de cuatro de septiembre del año en curso, dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente al rubro indicado, le NOTIFICO ELECTRÓNICAMENTE la mencionada determinación, que se anexa en archivo adjunto y la presente cédula de notificación. Lo anterior, para los efectos legales conducentes" (sic) recibido a través del correo electrónico institucional del Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA), el día cinco de septiembre de la presente anualidad a las 20:09:02 horas. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; SEIS DE SEPTIEMBRE DOS MIL VEINTICUATRO.

VISTA, la cuenta secretarial, el magistrado presidente; ACUERDA:

PRIMERO: Se tiene por recibida con la cédula de notificación electrónica, signada por el Actuario de la de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recibida a través del correo electrónico institucional del Sistema de Información de la Secretaria General de Acuerdos (SISGA), mediante el cual notificó la sentencia de fecha cuatro de septiembre del presente año, descrito, emitida por el Pleno de la Sala Superior del

https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2024/09/Acta-37-2024-administrativa-02-09-2024.pdf



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que en su único punto resolutivo señala:

"...ÚNICO. Se desecha la demanda..." (sic).

SEGUNDO: Se da por notificado este órgano jurisdiccional electoral local, del contenido de la sentencia de fecha cuatro de septiembre del presente año, descrito, emitida por el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como de la cédula de notificación; lo cual se ordena imprimir y anexar a las constancias del expediente certificado; para que obren conforme a derecho corresponda.

Notifíquese a las partes y demás interesados, por estrados físicos y electrónicos y alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. Cúmplase.

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos habilitada, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.

> FRANCISCO JAVIER AC ORDÓNEZ MAGISTRADO PRESIDENTE

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PRESIDENCIA

NIRIAN DEL ROSARIO VILA GIL SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS TRIBUNAL ELECTORAL HABILITADA

DEL ESTADO DE CAMPECHE SECRETARIA GENERAL DE ACUERODS

Con esta fecha (6 de septiembre de 2024) turno este expediente a la app este tribunal para su diligencia. Conste.